



COMUNICADO

A la comunidad estudiantil se le hace llegar el cronograma para el desarrollo del **EXAMEN DE SUFICIENCIA O SUBSANACIÓN 2025-II**.

Nº	ACTIVIDAD	FECHA	FLUJO Y RESPONSABLE(S)
01	Publicación del Cronograma para el desarrollo del Examen de Suficiencia o Subsanación 2025-II	06 enero 2026	Escuelas Profesionales/Departamentos Académicos/ Decanato /Oficina de Tecnologías de la Información
02	INSCRIPCIÓN: - FUTD dirigido al Director de Escuela Profesional - Historial Académico visado por la Dirección de Registro Académico y Estadística - Recibo de pago (S/198.00 - BANCO DE LA NACIÓN TRIBUTO 9126)	06 al 07 de enero 2026 (08:00 a 16:00 horas)	Estudiante presenta a la Escuela Profesional
03	Matrícula y registro para el Examen de Suficiencia o Subsanación 2025-II	08 enero 2026	Escuela Profesional remite a la Dirección de Registro Académico y Estadística
04	Examen de Suficiencia o Subsanación 2025-II	09 enero 2026	Docente Evaluador de forma presencial
05	Ingreso de Notas al SIGU y entrega de informes de los evaluadores a la Escuela Profesional (Informe más evaluación)	09 enero 2026	Docente ingresa notas al SIGU e Informe a la Escuela Profesional
06	Entrega y firma de Pre Actas de Evaluación y Actas finales del Examen de Suficiencia o Subsanación 2025-II a la Dirección de Registro Académico y Estadística.	09 enero 2026	Docente Evaluador
NOTA IMPORTANTE: En base al Reglamento Académico			
<ul style="list-style-type: none">➤ Artículo 113.- Examen de Subsanación: El estudiante podrá solicitar examen de subsanación para una única asignatura desaprobada, si le permite concluir con su plan de estudios.➤ Artículo 114.- Examen de Suficiencia: El estudiante que adeudase un solo curso para egresar, en el cual no ha tenido matrícula previa, podrá solicitar examen de Suficiencia por única vez.➤ Artículo 116.- Desaprobación del examen de Suficiencia o Subsanación: Si el estudiante desaprueba el examen de Subsanación o de Suficiencia tendrá que registrar matrícula regular en la correspondiente asignatura en el siguiente semestre.			

DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN - UNTELs

Villa El Salvador, 06 de enero de 2026